

EL PRACTICANTE ESPAÑOL

PERIÓDICO PROFESIONAL

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE DE PRACTICANTES

Actos oficiales,
Artículos científicos.

Fuerza de un pensamiento
FUNDADOR,

D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ.

Consultas, vacantes,
noticias y comunicados.

Directores: D. FEDERICO OÑATE LÓPEZ Y D. PEDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ

Se suscribe por carta al Director del periódico D. Federico Oñate López, de Arévalo de la Sierra (Soria), á cuyo nombre vendrán expedidas las letras de giro sobre la plaza de Soria, y todos los demás pagos y correspondencia con la dirección de Arévalo de la Sierra (Soria). No se responde de ninguna carta que contenga intereses si no vienen declarados los valores ó certificada la carta. La suscripción hecha directamente á su Director cuesta cinco pesetas semestre y diez por un año.—Por medio de librerías y corresponsales cuesta seis pesetas semestre y once al año.—Fuera de la península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes los días 3, 11, 21 y 29.—Se considera suscriptor al que terminada esta no avise por carta el cese de la suscripción.—El pago es siempre anticipado y de no hacerse la renovación á los 24 días de haber cumplido el pago anterior se enviará á la residencia de los interesados recibos de seis pesetas por semestre, que serán cobrados por medio de giro.—No se devuelven los originales y toda correspondencia que deseen su contestación particular se nos remitirá el franqueo necesario.—Todo lo demás se contestará en la sección de correspondencia.

REDACTORES

D. Sebastián Martínez.—D. Angel Caro y Lázaro.—D. Rafael Hozue.—D. Roque Santacruz Ortiz.—D. Margarito Corman.—D. Ramiro de la Llana.—D. Pedro Díaz Domínguez.—D. Federico Oñate López.

REDACTORES CORRESPONSALES

D. Isidoro Saenz.—D. Calisto Gómez.—D. Quintín Peñalba.—D. Joaquín Echevarría.—D. Agapito Gómez.—D. Estanislao Figueras.—D. Abdón Santacruz.—D. Policarpo Castel.

Colaboradores todos los Practicantes de España.

Sumario

Á los Practicantes.—Reflexiones, por *Pedro Díaz*.—Al Sr. ministro de Hacienda, por *Sebastián Martínez*.—Médicos y Practicantes de cirugía, por *Caro*.—Sanidad, por *Idem*.—Máquina fotográfica.—Cuidado con el objetivo (continuación), por *El fotógrafo*.—Correspondencia.—Vacantes.

A los Practicantes

Reflexiones.

«La paciencia es el apoyo del débil. Los médicos, son la ruina de los Practicantes.

«¡Oh, paciencia, hermana de la esperanza! Si no te poseyeran los Practicantes, ¿qué sería de aquellos que nos tienen postergados?

«Por eso te bendecimos, bálsamo consolador! Tú sola eres fuerte en el débil y eres la revelación más perfecta y delicada de nuestra existencia.

Todo deseo energético se realiza.

Esta es una afirmación energética, pero consoladora.

El ideal de los Practicantes ¿no es justo? pues si es justo y tenemos energía se realizará, suceda lo que suceda.

La actividad en el cumplimiento de nuestro deber, será para nosotros la madre de nuestra conciencia pura. De una conciencia pura nace la tranquilidad de espíritu, y solo en medio de esta tranquilidad crecerá la deliciosa planta de nuestro bienestar.

Considerad todos los padecimientos que habéis sufrido los Practicantes; considerarlos como pruebas y veréis en ello una teoría tan hermosa como fecunda.

Pero dejemos ya las teorías y pongamos en juego las prácticas, veréis cuán pronto cesan aquellos padecimientos!

La duda, que es el más inquieto de los pensamientos se resuelve ó viene á parar en desesperación.

Vosotros, hasta si os adulan en el ejercicio de vuestra profesión, creo que *dudais* si lo dirán ó no de corazón.

Por nuestro querido y estimado colega de Madrid *El Figaro Moderno* vais viendo los excelentes é importantes trabajos que por el bien general de la clase á que pertenecemos han llevado á cabo (tanto el digno y querido Director Sr. Puig como la Comisión organizadora de Practicantes) y aunque ya obran los trabajos realizados en poder de los ministros, etc., etc, me presumo que *dudais* del éxito, y en fin, tanto dudais que en vosotros va á entrar de ll no la desesperación.....

No lo toméis tan á pecho, que ya se acerca la hora en que podamos hacer prevalecer nuestros derechos, y ¡creedlo! prevalecerán.

El fin se logra, siempre que se emplean incesantes esfuerzos para alcanzarlo, porque el deseo no es más, «que la expresión continuada de las necesidades de nuestra vida.

¡Llamad y os abrirán las puertas! ¿no os abren?— pues echad las puertas abajo.

¿No son muchos los ambiciosos que logran al cabo las riquezas y honores que con tanto ardor apetecieron? Pues uniros todos los Practicantes en estrecho abrazo y obtendréis un éxito completo.

Sufriendo siempre; pensando siempre, y siempre aprendiendo, es como los Practicantes vamos viviendo.

El Practicante que no tome parte en nuestra causa; el que ya á nada aspire; el que ya nada aprenda, «no es digno compañero nuestro.»

Sepamos tratarnos todos como á nosotros mismos, y recogeremos el fruto por todos apetecido.

La desarmonía es una condición fatal de la existencia humana.

¡Que no reine entre los Practicantes y felices de nosotros si en uno que otro momento formamos una unidad!

¿No es verdad, oh queridos lectores, que constantemente sufrís con *harto trabajo* y paciencia el solo pensar que existen en este país unos hombres llamados *Médicos*?

Pues estad seguros de que á ellos les pasa otro tanto respecto de vosotros.

¡Tened muy presente esta gran verdad y guardaos bien de ellos, pues si algun Practicante caéis entre sus garras, os despedazará sin compasión!

«Si la vida es un sueño, culpa de ello tiene el hombre que no oye la señal que dá el despertador.»

Si nuestra honrada clase viene dormida tantos años hace ¿porqué no há despertado á los tremendos golpes que les há dado los Gobiernos con *esos decretos* y *leyes* que les tiene postergados? ¿Sabeis por qué?— Por haber carecido de un despertador de timbre fuerte y sonoro. Este precioso reloj, ya existe hoy y se llama «EL PRACTICANTE ESPAÑOL» el cual posee una máquina tan perfecta que, en breve plazo despertarán todos los Practicantes Españoles, y unidos en masa se alzarán á una voz gritando ¡¡Justicia!!

A menudo, ó casi siempre, las ideas oscuras obran con más fuerza que las claras.

Sirva de ejemplo, el poderío de las pasiones; Pero, en la presente ocasión valdrá más para nues-

tra salud física y moral que las claras ideas que perseguimos los Practicantes, sean las más fuertes.

Nuestro objeto es dar á nuestro corazón una dirección general, sana y verdadera; ensancharle, libertarle de vanas ilusiones y poner á nuestro alcance los remedios seguros y eficaces que necesitamos.

Acordarse de lo pasado y pensar en el porvenir, es para los Practicantes como el estar abonado á los toros y teatros después de un luto riguroso.

Si es verdad como dicen los sabios «que el arte de ser feliz consiste en olvidarse de si mismo» tambien (añado yo) que consiste en atender con toda energía hacia un objeto tan digno de nuestra actividad cual es la defensa de nuestra carrera.

Pero ¿qué hemos de hacer si lo que primeramente necesita El PRACTICANTE ESPAÑOL es que le aceptéis? si lo que falta es *vosotros mismos* ¿que podré yo recetaros sino un *vosotros mismos*?

La Providencia, por medio del doloroso sentimiento que en vosotros causan las imperfecciones de este mundo, ha querido movernos á desarrollar nuestras fuerzas, y como los Practicantes somos tal vez las *victimias más desgraciadas de este mundo* estamos cansados ya de ver tanta injusticia y hemos de movernos á desarrollar activamente nuestras fuerzas, para buscar pronto remedio de aquellos males.

La vida pone á los hombres á cada paso problema que resolver.

El problema que aspiramos resolver los Practicantes es árduo; pero hemos por eso de permanecer en la inacción? No, compañeros, todo lo contrario, cuanto más obstáculos venzamos, mayor será nuestro triunfo.

Hay momentos en que recapitamos, vemos la distancia que media entre lo que somos y lo que deberíamos ser, y nuestro cerebro se insubordina en tal forma, que todas nuestras fuerzas se desenvuelven y siguen su curso como un mar que se extiende sin obstáculos, entre una orilla visible y otra invisible; entonces vemos en aquella, *nuestra eterna ruina*; en la invisible presentimos hallar la felicidad.

Precipitémonos, pues, en ese mar desconocido, y asidos fuertemente á esta humilde barca llamada El PRACTICANTE ESPAÑOL lancémonos todos en busca de playa salvadora, y si al fin sucumbiésemos en tan arriesgada como justa empresa ¡Dios nos premiará como á mártires! pero preferible es morir mil veces, á permanecer un solo instante más en esta maldita

orilla, donde continuaríamos siendo *victimias de malas leyes*; juguete de Médicos é irrisión de toda la sociedad.

Cada hombre tiene trazado delante de sí un camino que lleva al término común.

¿Que sino será el de los Practicantes Españoles?....

Al lector le toca ahora sacar de estas *Reflexiones* lo que más le convenga y lo que mejor adecuado se halle á su carácter ó temperamento, pero con la imparcialidad que me caracteriza ós digo que cuanto en ellas he expuesto, ha sido impulsado por el mucho afecto y consideración que os profesa este vuestro compañero.

Trabajemos todos con la fé y ardor que requiere nuestra triste situación, pero no confiemos ni sirva de esperanza las finas palabras ó solennnes promesas, aunque estas vengan de altísimos personajes; no, no confies; porque esas promesas, y esas personalidades en su mayoría) harán con nosotros lo que hacia el célebre Doctor Reil con sus enfermos, los cuales podrían perder la existencia, pero no perdían la esperanza de vivir; no seáis así, os lo repito, queridos compañeros. Lo que aquí hace falta es *una Ley* que nos favorezca como merecemos, ó de lo contrario les daremos nosotros á los causantes de nuestra miseria una *guerra sin cuartel* en la que gustoso se ofrece á ser la primera víctima y morirá defendiendo tan justas causas.

Nuestro Director,
Pedro Diaz.

Al señor Ministro de Hacienda.

Hace muchos años que nos venimos rigiendo los practicantes de España por un sistema de tributación muy anticuado y excesivo, sobre todo, á los que estamos en la capital de la Monarquía.

Siendo un hecho la reforma de la actual enseñanza del Practicante he creído oportuno dirigir á V. E. un ruego con el fin de que lea estas líneas y resuelva lo que crea oportuno; yo entiendo que por el actual sistema no puede pagar ningún Practicante la contribución de 75 pesetas. Si tiene barbería y ejerce ambas profesiones, tiene que pagar el 50 por 100 de la cuota de Barbero, es decir, 33 pesetas

sobre las 66 que por la cuota de la industria que ejerce le impone la Hacienda pública.

Hay que relegar pues, el actual sistema por excesivo é improductible.

Si V. E. tiene un poco de tiempo, y pide un estado de los ingresos que anualmente tributa esta desdichada clase, se convencerá de que no llegan á 200 pesetas anuales.

Pues bien, variando las cuotas por patentes en forma parecida á la que en la actualidad tienen los médicos, saldrá la Hacienda más beneficiada y los Practicantes, todos, ó por lo menos en su mayoría contribuirán si se acepta esta reforma: Patente de 1.^a, 25 pesetas.— Patente de 2.^a, 15 pesetas.— Patente de 3.^a, 10 pesetas.

La patente de 1.^a la sacarán los Practicantes que ejerzan como tales en todas las capitales de provincias y en las de las islas que nos quedan.

Los de 2.^a clase, la pagarán los que ejerzan en los pueblos que tengan más de veinte mil almas, y la de tercera para los que ejerzan en los pueblos donde tengan menos de veinte mil almas.

Por este sistema saca la Hacienda algunos miles de pesetas más que por el sistema actual.

Supongamos que solo en Madrid sacan cien patentes á 25 pesetas una, importan 2500 pesetas; este ejemplo es lo minimum, pues de seguro que de las 400 barberías entre plantas altas y bajas por lo menos habían de sacar patente ciento cincuenta que importa 3750 pesetas.

Esta reforma la aceptará la clase, siempre que su colega el Excmo. Sr. Ministro de Fomento nos conceda la reforma que tenemos pedida, y que es de justicia, y que al hacer la reforma de la carrera, se nos concedan los *partos normales*, sin este requisito no cabe reforma y sin duda alguna estaremos siempre á las puertas de la cárcel, siguiendo en el mismo estado en que estamos, no hay más remedio que traspasar los estrechos límites á que ha quedado reducida nuestra carrera, y entrar de lleno en el campo Médico, no con pretensiones de tal, sino con el fin de poder atender á las necesidades más perentorias de la vida.

Siendo de justicia lo que se pide en la reforma de la clase, y la de tributación en segundo término, haga V. E. cuanto pueda, que mucho puede hacer, y los Practicantes de España le estarán agradecidos y verán en la persona de V. E. el defensor de esta carrera que de tal no les queda más que el nombre.

Sebastian Martinez.

MÉDICOS

y

practicantes de cirugía

Á pocos se les habrá ocurrido poner en duda la utilidad de la Medicina y cirugía, y mucho menos la conveniencia de que las personas que se dediquen al arte de curar las dolencias físicas que aquejan al hombre, hayan previamente dada pruebas de saber y de pericia. De ahí la predilección con que el Estado ha velado desde muchos siglos al cuidado de que nadie ejerciera esas nobles profesiones sin acreditar con título oficial suficiente haber adquirido la difícil ciencia de curar en las escuelas especiales creadas al efecto y en los hospitales públicos prestando servicios en ellos y adquiriendo por la práctica y la esperiencia ese arte tan apreciado, á la par que tan difícil de restituir la salud el cuerpo humano.

Ni aun en nombre de la libertad profesional ha podido el Gobierno desprenderse de la facultad de exigir las necesarias garantías, para que tan noble función no viniese á degenerar en torpe especulación, viniendo á dañar los intereses de la inmensa mayoría de los habitantes de la nación, y por eso se han facilitado los medios de cursar esas carreras á fin de que no faltasen nunca facultativos ilustrados que puedan atender á los cuidados de la salud pública, al servicio de los particulares de todas las clases sociales, lo mismo á las ricas que á las menos favorecidas de la fortuna, así las que habitan las grandes ciudades como á los que viven en los pueblos y hasta en las humildes aldeas. Por las mismas razones que la ley persigue y castiga el ejercicio de la medicina y el de la cirugía menor por personas desprovistas de títulos académicos, que califica con el nombre de intrusos ó curanderos. (V. ese nombre tomo I, página 489).

Entre los médicos y cirujanos denominanse «facultativos» los que los Ayuntamientos nombran y subvencionan para la asistencia de los pobres y otros servicios públicos sanitarios que interesan al distrito. Según los arts. 72, número 1.^o y el 78, es de exclusiva competencia de esas corporaciones el nombramiento y la separación de dichos facultativos. (V. Beneficencia, tomo I, página 324).

Caro.

Sanidad.

Sanidad ó salubridad es uno de los más importantes ramos de la policía municipal, tal vez el más importante y de seguro el más exigente, y se comprende si se considera que la base de la vida y del desarrollo de un pueblo es la salud.

La negación de todo régimen sanitario, la ausencia absoluta no se concibe, porque sin ellas no es posible la existencia. Vamos á ver, aunque brevemente las principales disposiciones que en materia de Sanidad atañen á los ayuntamientos y á las autoridades locales.

La ley municipal vigente otorga á las Corporaciones municipales y á los alcaldes muchas atribuciones en materia sanitaria, y especialmente en el art. 72 número 2, por cuyo texto se establece ser de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos «la policía en limpieza, higiene y salubridad del pueblo».

La salubridad pública está organizada y se rige aún por la ley de 28 de Noviembre de 1855. Según dicha ley (art. 52.) habrá en todo municipio cuyo número de almas exceda la de 1.000 una junta municipal de Sanidad compuesta (art. 54) del Alcalde como presidente, de un profesor de Medicina, otro de Farmacia, otro de Cirugía (si lo hubiera), un Veterinario y tres vecinos, desempeñando las funciones de Secretario un profesor de ciencias médicas.

En cada provincia hay una Junta provincial de Sanidad, la cual ejerce supremacía sobre las municipales, debiendo asistir á éstas la organización de la hospitalidad domiciliaria y á que creen plazas de facultativos encargados de la asistencia de las familias pobres, y de no hacerlo, podrán ser impelidos por el Gobernador, (arts. 64 y 65). Si el estado de pobreza de un pueblo ó su escasez de vecindario no le permitiera establecer el servicio sanitario, puede asociarse á los demás pueblos limítrofes para lograrlo (art. 66.) Beneficencia, tít. I., pág. 326.

Desde el art. 67 al 73 inclusive, se fijan las condiciones en que han de ser nombrados y de qué manera han de ejercer los facultativos titulares de los pueblos.

Art. 67. La asignación anual de los titulares será objeto de un contrato con los Ayuntamientos.

Art. 68. No se podrá obligar á los facultativos á prestar otros servicios científicos que los consignados en sus contratos.

Art. 69. Los nombramientos de los titulares que hagan los pueblos serán aprobados por la Diputación, quien en caso de queja oirá á la Junta provincial de Sanidad.

Art. 70. No podrán ser anuladas las escrituras de los titulares sino por mutuo convenio de facultativos y municipales, ó por causa legítima.

Art. 71. Si el Ayuntamiento ó facultativo se cre-

yese agraviado por la resolución de la Diputación, podrán recurrir al tribunal contencioso.

Art. 72. Los titulares están obligados á no separarse del pueblo en tiempo de epidemia.

Art. 73. El titular que en época de epidemia abandone el pueblo se le privará del ejercicio de su profesión por tiempo determinado.

Caro.

Máquina fotográfica.

¡Cuidado con el objetivo!

Esta sección está destinada exclusivamente, para que en ella aparezcan semanalmente todas aquellas injusticias de que son objeto nuestros compañeros. Por lo tanto, será elástica, dada la multitud de felonías que con nosotros se cometen diariamente y de las cuales nunca hemos podido decir una sola palabra por carecer de una prensa profesional que diera cabida á nuestras quejas, defendiéndonos de la forma á que somos acreedores.

Por lo cual, todo compañero que de hoy en adelante sea objeto de algún atropello, venganza, vejación, injusticia, felonía, etc., etcétera, como igualmente las anteriores con ellos, cometidas y quiera hacer su defensa en esta sección, bien por sí propio ó por nuestro compañero y redactor El Fotógrafo que es el encargado de esta clase de trabajos, no tiene nada más que por medio de una carta enterarnos de todo lo sucedido con la mayor riqueza de detalles posible, con el fin de darles un buen garrotazo á nuestros enemigos, puesto que sea quien fuere, nosotros no transigiremos con nada ni con nadie que no sepa respetarnos y guardarnos aquellas consideraciones que tenemos derecho.

Tengo también que poner en vuestro conocimiento, que toda personalidad por nosotros atacada en esta sección, será sabedora de ello puesto que le remitiremos el periódico, con el fin de que se entere, de que ya los practicantes españoles, no se hallan aislados, y sí se pueden mirarlos, pero no tocarlos.

Porque entonces nuestro compañero El Fotógrafo les enfoca el objetivo, y resultarán unas instantáneas de primer orden.

Tilín, tilín, tilín. ¡A ver quien ha llamado!

Clau lia! quién quiere V. que llame; hoy á estas horas y en esta casa ha no ser ese mal lito periodista que desde que V. se marchó á ese dichoso Vergara me tiene ocupada to lo el santo día y parte de la noche en abrir y cerrar la puerta: Tal vez sea algún otro, mujer; ¡quía! No señor, y si nó bien prontito lo veremos.

—Ha venido ya el Fotógrafo, para dicha de V. y tranquilidad mía?

—Sí, señor; ya está en casa.

—¿Y por qué me dices para tranquilidad tuya?

—Porque voy ha tener que entregar á usted la llave de la casa, para que no me suceda lo que me ha estado sucediendo desde que el señorito ha estado de viaje.

—¿Pues qué te ha sucedido, chica?

—Nada; friolera. En estos ocho días que el señorito ha estado de viaje; he doblado media docena de platos, le he quemado tres camisas con la plancha, y todas las comidas que para mi he condimentado todas se me pegaron á ese detestable barro de Alcorcón.

—Eso no es nada, chiquilla, y además yo te recompensaré.

—¿Y ¿en qué va á consistir esa recompensa?

—En una cosa que te gusta mucho.

—¿Cuál?

—Vamos, te dejaré todas las semanas para que lo leas «Blanco y Negro», «El Nuevo Mundo» y toda revista que para tí tenga interés.

—Conforme, pase V., pero no diga nada al señorito de mis destrozos domésticos.

—Se puede, amigo Fotógrafo.

—Adelante, querido periodista.

—Qué tal en el viaje, ha funcionado mucho el objetivo?

—No; vengo bastante disgustado, puesto que todo se ha puesto delante de mi objetivo menos ese mediquillo vergarés, que Dios confunda, ó funda en las calderas de Pedro Botero.

—¿Pero, cómo! ¿tanto ha gastado V. para no poder enfocar ha ese mamarracho?

—Tanto, querido periodista; y solamente lo he podido fotografiar, por arriba, por abajo y por detrás; pero por delante, ¡que si quieres! No ha podido ser.

No obstante, ese por arriba, por abajo y por detrás, nos puede ir proporcionando algún ratito agradable, no solamente para los practicantes, sino que también para la clase médica, puesto que ese fantoche para con todos creo, y tengo entendido se conduce como un perro-judío, para con todos! querido periodista; y para que todo médico que llegue ha leer mi máquina fotográfica que le convenga de que no funcione para objetivo sin causa justificada, lo voy á presentar primero, como médico perteneciente al colegio Vasco-Navarro, y más adelante como tragón y enemigo acérrimo de la clase de Practicantes.

¡Conque oido á la caja!

Al señor presidente del colegio Vasco-Navarro.

—¿Conoce V. personalmente, ó por lo menos tiene alguna noticia de un colegia lo que ejerce en Vergara y que se apellida Zulú... Zulú... Zulú... Zulúmalabe ó Zumalabe! Carambita;

pues es extraño que no conozca V. á D. Félix Zumalabe, siendo uno de los colegiados más ilustrados borri... hablando con que cuenta el colegio Vasco-Navarro.

—Ya no me extraña el que continúe V. tan cómodamente en su poltrona presidencial.

—¿No sabe V. que el sillón presidencial del colegio Vasco-Navarro, lo tiene que ocupar un médico que reúna especialísimas condiciones?

—No sabe V. que para presidir á las provincias Vascas en la ciencia de Hipócrates y Galeno (se requiere tener conocimientos muy amplios y concienzudos de la medicina y cirugía y ser en toda la extensión de la palabra un hombre científico que, además de esa ciencia tiene también que reunir otras condiciones, como lo son ser caballero, sociable, bondadoso, caritativo, por lo menos para con su familia profesional?

Pues bien señor presidente del colegio Vasco-Navarro. Usted no solamente estará enterado de todos estos requisitos, sino que tengo la completa seguridad que también los practica, pero apesar de todo ello tiene V. que abandonar la presidencia del colegio Vasco-Navarro é influir para que le sustituya D. Félix Zumalabe, por medio de una elección unánime

para que V. pueda ver práctica mente y tal vez disfrutar de los beneficios que pueden reportar las obras de Misericordia que ese Zulu... malabe, como mal católico, practica con especial generosidad.

Podría dar principio con la primera de las espirituales, que dice «Enseñar al que no sabe», y para terminar con la séptima de las corporales «Enterrar los muertos», pero únicamente voy hacer una pequeña paráfrasis en la quinta, ó sea «Consolar al triste»! Que palabra tan sublime!—¡Cuanto bueno puede proporcionar!—Cuánta dicha daría á un médico joven que no cuenta con más recursos que los que le proporciona su carrera trabajada con verdadera moral médica, como la ha practicado y seguirá practicándola si to la vía ejerc su profesión don Luis Larranaga, médico titular de Plasencia de las Armas (Gipúzcoa); este médico modelo de virtudes y laboriosidad científica se ve de la noche á la mañana atacado de una afección ocular que hace necesaria una operación quirúrgica, por lo que no puede hacer la visita á su clientela en to lo un mes (á un partido por más que se componga de un solo pueblo como en este caso sucede, es imposible dejarlo sin visitar) viendo esta contrariedad de la vida pien-a en buscar un compañero que le sustituya durante dicho tiempo.

sagrado que debieron cumplirlo hace muchos años. ¿Que se hacen los sordos y no nos atienden? aquí estamos nosotros harto de aguantar tanta buria, y unidos nos sobrarán medios y demostraremos si es necesario al mundo entero, que cansa los ya de sufrir y pedir con humildad y no ser atendidos tomamos resoluciones enérgicas jugándonos el todo por el todo. ¿Qué resolución será ésta? No os preocupe; pronto la estudiaremos y la llevaremos á la práctica. Nada hay más noble que la lucha por la existencia, ¡adelante, pues, compañeros! y á esos médicos de nombre que siendo los primeros que tienen el deber de velar por nosotros y por la dignidad profesional y no lo hacen, (y aunque triste sea decirlo, entre éstos tenemos muchos enemigos) conviene tomar nota de ellos y ponerlo en conocimiento de todos los compañeros, para juzgarlos y tra'arlos como se merecen. La unión es fuerza; nosotros debemos unirnos, además tenemos la razón y ya es hora que nos atiendan.

Para terminar. Poco valgo, pero estoy dispuesto á sacrificarme en bien de todos mis compañeros, á quien desde las columnas de su ilustrado periódico dirijo un saludo cariñoso, como á V. y á todos sus redactores.

Su humilde servidor,
Vicente Moros Barca.
Sres. D. Federico Oñate y D. Pedro Diaz.

Muy respetables Sres. y queridos compañeros: He tenido la grata satisfacción de leer el primer número del periódico profesional EL PRACTICANTE ESPAÑOL del que sois sus dignos Directores y cumplo un deber en felicitaros por vuestra idea en la fundación del mismo, igualmente que á todos los Sr. s. redactores por la valentía con que acometeis semejante empresa en pró de nuestros ideales, deseándole al periódico prosperidad y larga vida para seguir defendiendo nuestros sagrados intereses profesionales.

No creía fuese posible viese la luz pública un periódico órgano defensor de nuestra humilde y esquilmada clase y me preguntaba como el inmortal Quevedo.

- ¿No ha de haber un espíritu valiente?
- ¿Nunca se ha de decir lo que es verdad?
- ¿Siempre se ha de callar lo que se siente?

Así es que al leer el primer número de vuestro periódico mi corazón se dilata de alegría y en mi rostro se retrata la satisfacción al ver que tenemos lo que tanta falta nos hacía á todos los practicantes de España y por lo que os doy mi más cordial enhorabuena poniéndome incondicionalmente á vuestras órdenes en todo cuanto pueda serles util en esta población apesar de mi notoria nulidad para el caso.

Salvador Fernandez.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL PRACTICANTE ESPAÑOL.

Muy Sr. mío y compañero: Hora es ya que haya un órgano en la prensa que defienda los derechos y los intereses de esta tan mal llamada carrera de Practicantes. He leído con verdadera satisfacción el primer número y veo que vá al bulto de verdad y con valentía. ¿Qué podemos esperar de esos gobernantes que solo piensan en la bancarrota y que ni siquiera han sabido conservar la honra nacional, colocándonos ante el mundo civilizado á la altura de una zapatilla? ¿Qué reforma han de hacer en nuestra carrera? Si se burlan de diez y seis millones de habitantes y no hay quien les llame al orden, ¿qué no harán con nosotros abandonados de todo el mundo?

Pero esto tiene que acabar y debe de ser muy pronto: unámonos todos y pidamos por última vez lo que de derecho nos corresponde. ¿Que nos lo dan? no habrán hecho más que cumplir con un deber muy

Correspondencia.

Pagos.

Rejas de San Esteban.—D. F. L.—Muchas gracias por su muy grata. Se le sirve la suscripción y al mismo tiempo escribiré particularmente.

Oncaña.—D. C. G.—Recibido aviso por su compañero Darío. Queda anotada la suscripción y le ruego man le algún trabajito.

Burgo de Osma.—D. A. S.—Queda V. complacido en su petición.—Queda hecha la suscripción y nombra lo re factor corresponsal.—Escribiré.

Valencia.—D. D. F.—Recibido el importe de un semestre de suscripción, que termina el 11 de Noviembre del corriente año.

Aramayona.—D. B. A.—Recibido importe de un año de suscripción; tiene V. pagado hasta el 11 de Mayo de 1900.

Por su muy grata deduzco que á V. le ha sucedido algo anormal en esa; comuníqueme V. lo que quiera que sea, que esta redacción verá el modo de dar solución favorable al asunto y si nosotros no lo pudiéramos hacer contamos con un ilustrado letrado que, retribuido por esta redacción, tiene la obligación de hacer la defensa de todo abonado á EL PRACTICANTE ESPAÑOL se halle donde se halle, y además EL PRACTICANTE ESPAÑOL ha venido al mundo de la publicidad por nosotros y para nosotros; con que por medios de defensa no lo deje usted.

Zalamea de la Serena.—D. A. C.—Conforme en un todo con su muy grata; se le sirve la suscripción en la forma que lo desea.

Malaga.—D. S. F.—Recibido importe de un semestre de suscripción; tiene V. pagado hasta el 11 de Noviembre del presente año. Contesto particularmente.

Madrid.—D. S. C.—Conforme; queda V. suscripto hasta el 11 de Noviembre del presente año.

Vacante

Se halla vacante la plaza de practicante titular de nueva creación del pueblo de Navacancejo (provincia de Cáceres) siendo su dotación la de 200 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

Esta vacante empezará el agraciado á desempeñarla desde 1.º de Julio próximo.

Las solicitudes se dirigirán al alcalde D. B. de la Calle, en Villacancejo (Cáceres).

De esta vacante no podemos por hoy facilitar más datos que los que el anuncio indica, pero no obstante, agradeceremos el que los compañeros más próximos nos pongan al corriente de si dicha plaza es alguna canongía de esas que tanto abundan puesto que las 200 pesetas no dice si son el total de la retribución de dicha vacante ó solamente como beneficencia que es lo más propio que suceda.

Rogando al mismo tiempo al compañero agraciado con la vacante, que llegado el momento de hacer e contrato tenga mucho cuidado de la forma que lo hace, pues es el único modo de que no tenga que lamentarse de ninguna injusticia, cosa que con mucha frecuencia se hace con los practicantes.

SORIA: Imprenta de Abdón Pérez.

Postigo, 2.

EL PRACTICANTE ESPAÑOL

SE PUBLICA EN LOS DÍAS 3, 11, 21 y 29. DE CADA MES.

(Boletín de suscripción)

D. _____ que vive
 calle _____ núm. _____ se sus-
 cribe por _____ á EL PRACTICANTE ESPAÑOL.
 á _____ de 1899.

Arévalo de la Sierra (Soria.)